



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DE LA CALERA CUNDINAMARCA**

Oficio Civil No. 00403

La Calera, 10 de junio del 2021

Señores

H. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia

Bogotá, D.C.

Ref.: Acción de Tutela No. 2021- 00161 de **LUIS GERMÁN CORTES MORENO** contra
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CALERA Y OTROS.

Dando cumplimiento a la providencia de fecha primero (08) de junio del dos mil veintiuno (2021), me permito remitir para su eventual revisión la presente acción de tutela.

ATTE.

MÓNICA FERNANDA ZABALA PULIDO

Secretaria.

Calle 7 No. 2B-34 Of. 401 - Teléfono: 860004

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co